

1. Título del indicador

Uso ilegal de cebos envenenados.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Sin equivalencia.


Agencia Europea de Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Periodo 2001-2019.

5. Objetivo

El objetivo de este indicador es conocer la incidencia y el éxito de las actuaciones dirigidas a la erradicación del uso de cebos envenenados.

6. Interés ambiental del indicador

La utilización de cebos envenenados, como forma de control de determinados predadores, supone un grave problema ambiental, ya que se ha convertido en una de las principales causas de mortalidad para la fauna silvestre y, en especial, para las especies amenazadas, vulnerables o en peligro de extinción.

Para preservar estas poblaciones y asegurar la biodiversidad, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible elabora y ejecuta planes de conservación y recuperación de especies amenazadas, así como proyectos y programas de conservación, entre los que está la "Estrategia para la erradicación del uso

ilegal de cebos envenenados en Andalucía" que tiene como fin último acabar con el uso de cebos envenenados a través de:

- La obtención de información para su empleo como herramienta de gestión.
- Actuaciones divulgativas destinadas a la concienciación social y la prevención.
- Actuaciones policiales de persecución del delito.

7. Descripción básica del indicador

Las datos se refieren a dos variables observadas, el número de casos de envenenamiento y el de inspecciones realizadas, y se presentan, relacionados a lo largo del tiempo, a través de un gráfico de líneas.

8. Subindicador

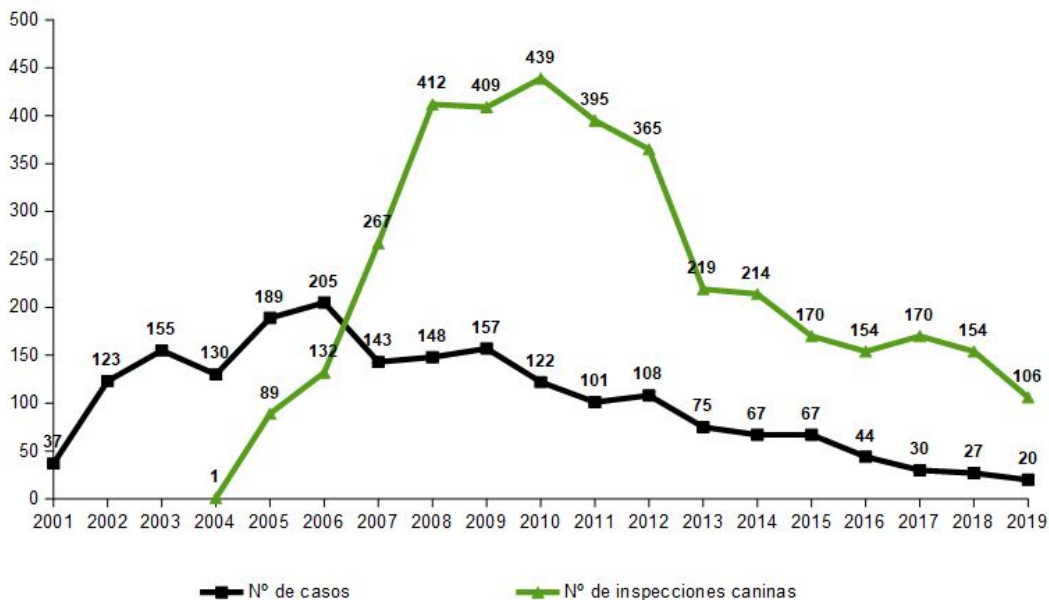
No incluye subindicadores.

9. Unidad de medida

- Casos de envenenamiento (Nº).
- Inspecciones realizadas (Nº).

10. Gráficos, mapas y tablas

Número de casos de envenenamientos e inspecciones realizadas, 2001-2019



11. Descripción de los resultados

La "Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía" es el marco en el que se desarrollan desde 2004 los trabajos contra el uso de cebos envenenados, que incluye distintas áreas definidas

como prioritarias para atajar este problema, tales como la obtención de información, las labores de prevención y disuasión, y la persecución del delito, y ha supuesto que el uso del veneno se haya reducido en Andalucía sensiblemente durante los últimos años, constituyendo un gran éxito dentro de las políticas de conservación de la biodiversidad.

Parte de este éxito tiene que ver con la Unidad Canina Especializada, que inicia su actividad en 2004 y alcanza en 2010 las 439 inspecciones de urgencia y preventivas, aunque desde entonces su número se ha reducido hasta las 106 realizadas en 2019, situación derivada de la acción de gestión y control por parte de la Administración. En paralelo a este incremento de la vigilancia, se asiste a la caída de los casos de envenenamiento identificados, que han pasado de 205 en 2006, fecha en la que se alcanza el máximo de la serie, a 20 en 2019 (un 90% menos), la cifra más baja de toda la serie histórica registrada.

12. Método de cálculo

Todos los análisis de venenos, necropsia y estudio de cebos se realizan en el Centro de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre (CAD), laboratorio de referencia en fauna silvestre de la Junta de Andalucía.

La técnica analítica que se utiliza para cuantificar el número de casos de envenenamiento se ha ido depurando con el tiempo, derivando a métodos analíticos de detección de un mayor número de compuestos así como de los productos de degradación de los mismos. Esto ha permitido conocer con más exactitud la composición y cantidad del veneno encontrado.

Sin cálculo adicional, elaborado a partir de los datos facilitados por la fuente.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Unidad Canina Especializada (UCE):** La UCE, en sus orígenes, se diseñó como una herramienta para complementar la inspección ocular de los Agentes de la Autoridad. En 2004 la Consejería crea la Unidad Canina Especializada como mecanismo de apoyo a los Agentes de la Autoridad, en las tareas de búsqueda y detección de cebos y cadáveres envenenados.

Se trata de una iniciativa pionera a nivel mundial que ha marcado un antes y después en la lucha contra el veneno, contribuyendo no sólo a su función inicial, sino también como un importante efecto disuasorio en el envenenador, instaurándose un verdadero clima de preocupación ante la posibilidad de ser sorprendido con más facilidad que en situaciones pasadas.

14. Unidad territorial de referencia

Comunidad Autónoma de Andalucía.

15. Fuente

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Julio 2020.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](#).

<http://ec.europa.eu/eurostat>

<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>

- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](#).

<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)

- [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#)

<https://www.miteco.gob.es/es/>

- [Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible](#)

<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal>

- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](#).

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- [LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad](#)

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/aplicaciones/Normativa/2007/L42_2007patr_bio.pdf

- [Estrategia andaluza de gestión integrada de la biodiversidad](#)

<http://lajunta.es/1180h>

- [Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía](#)

<http://lajunta.es/1181l>